**SUGERENCIA DE ACUERDO DE CABILDO**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2011-2013.- En uso de la voz el Contralor C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, procede a dar lectura al Dictamen de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que a la letra en su parte considerativa y resolutiva establece:

*“…”*

Visto el dictamen puesto a consideración en este acto, el H. Cabildo ACUERDA.-

En términos de lo dispuesto por los artículos 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- ÚNICO: Se tiene a la Comisión Especial emitiendo y turnando en tiempo y forma a este H. Cabildo el Dictamen resultante de la revisión del expediente integrado de la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013 y se ordena:

Opción 1:

* *Citar por conducto del Titular de la Contraloría, a los ex servidores públicos C.C. NOMBRE Y CARGO QUE EJERCIÓ, notificándoles con las formalidades de Ley el Dictamen de referencia, a efecto de que ante la Comisión Especial hagan las aclaraciones que a su derecho convengan, respecto de las inconsistencias detectadas, debiendo otorgarles el término mínimo de 72 horas que señala el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, levantando acta circunstanciada para el efecto, y agotada dicha garantía de Audiencia, túrnese en vía de opinión al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, copia del expediente de entrega y recepción, el dictamen y las constancias del desahogo de la garantía de Audiencia concedida a los ex servidores públicos, para efectos de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2013.*

Opción 2:

* *Túrnese en vía de opinión al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el dictamen y copia del expediente de entrega y recepción, para efectos de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2013.*

APROBADO POR MAYORÍA/UNANIMIDAD.-